UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

V I S T O:

El Expediente N° 62.083/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 868/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Código llamado 1838 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-2-2);

QUE por Disposición N° 907/07 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Lic. Alicia Noemí GARCÍA;

QUE a fs. 24 y 25 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Lic. Alicia Noemí GARCÍA en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Lic. Alicia Noemí GARCÍA en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación – Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 1838 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales y la baja de la mencionada docente en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (GI227/01) que posee en la División Socioeconómica, a partir del 29 de Noviembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Lic. Alicia Noemí GARCÍA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Alicia Noemí GARCÍA (C.U.I.L. N° 27-13255512-0), Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación – Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 1838 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Lic. Alicia Noemí GARCÍA (C.U.I.L. N° 27-13255512-0),

///

759

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (GI227/01) que posee en la División Socioeconómica, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Alicia Noemí GARCÍA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Lic. Alicia Noemí GARCÍA será afectada al Programa 16 – Actividad 3 — Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 759